



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/06/2026




Ayuntamiento  
**ALBACETE**

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1570906P

 <p><b>Ayuntamiento ALBACETE</b></p> <p>Secretaría SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL. DEL PLENO Y ORG.DE APOYO A JGL</p>	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha:  <b>3 – JUNIO – 2026</b>	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	--	--

**09.- EXPEDIENTE 1570906P. APROBACIÓN CONVOCATORIA 2026 DEL PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.**

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, Informe Propuesta emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social de fecha 23 de marzo de 2026, que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, relativo al asunto señalado en el enunciado, Doc. CSV: AEAA EUJN AWLF CMKN 7JFE, y la Convocatoria del Programa de Creación Joven 2026, Doc. CSV: AEAA E3ND LM3L CPWA AAK7.

En base a todo lo anteriormente expuesto, a la vista del informe favorable del Servicio de Fiscalización de fecha 1 de mayo de 2026 Doc. CSV: AEAA E3ZJ 2TRY CF9K XZLM, y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión informativa de Comisión Informativa de las Personas e Igualdad, de fecha 20 de mayo de 2026, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria 2026 y el desarrollo del Programa de Creación Joven 2026 del Ayuntamiento de Albacete, así como los concursos que la integran:

- XLV Concurso Literario
- XXXVI Concurso de Cómic Manuel Cifuentes “Ciro”
- XXVI Concurso de Ilustración
- IX Concurso de Fotografía - VIII Concurso Escenario Joven
- V Concurso de Creación Audiovisual

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto de 13600 € para premios a los artistas ganadores con cargo a la partida de juventud, premios y becas, cuyo nº relacional es el 1301.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA FDPW RUUT F2PY D7DW

**09- ACUERDO JGL 3-JUNIO-2026 (JUVENTUD) - SEFYCU 6013108**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1